San Lorenzo, 11 de octubre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 434.971 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA/UNA

1- APERTURA DE SOBRES

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26/09/2023.

Se presentaron tres ofertas correspondientes a las empresas: ABRACOMAQ S.R.L., ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

2- TABLAS COMPARATIVAS DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES, BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIONES	ABRACOMAQ S.R.L	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

3- OFERTAS PRESENTADAS

Item	Cant.	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L		ASATEC INGENIERÍA		ABRACOMAQ S.R.L	
			P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	2	Maquina Botonera Industrial - Pin Botton kit duplex 45 mm - selladora manual para pins de solapa	NO COTIZA		NO COTIZA		1.752.000	3.504.000
2	2	Soldador eléctrico - 250 AM-220V - Capacidad de electrodo 2,0 - 4, 0 mm	1.560.630	3.121.260	2.033.333	4.066.666	1.477.179	2.954.358
3	1	Eje de rotación para máquina cortadora y grabadora láser -	NO COTIZA		NO COTIZA		3.520.000	3.520.000
4	1	Sierra manual - Sierra Circular 185mm 1400W	808.870	808.870	905.240	905.240	602.965	602.965
5	2	Sierra caladora - 450W	513.370	1.026.740	472.500	945.000	387.192	774.384
6	2	Amoladora electrica - Amoladora Angular 115mm 900W Compacta	529.440	1.058.880	509.600	1.019.200	504.000	1.008.000
7	1	Prensa Tazas - Prensa Multifunción para sublimación 8 en 1	NO COTIZA		3.558.750	3.558.750	3.985.800	3.985.800
8	2	Trípode para cámaras - Profesional - Capacidad de carga 15 kg. altura 156 cm, material fibra de carbono	NO COTIZA		2.320.500	4.641.000	2.499.000	4.998.000
9	1	Carro recolector de residuos - Capacidad 500 kg, 150 x 80cm	NO COTIZA		3.900.000	3.900.000	5.600.000	5.600.000
10	1	Aspiradora - Classic 15L 1200W Polvo y Liquido	864.500	864.500	955.000	955.000	729.515	729.515
11	5	Bafle o parlante de 12" - 220w	NO COTIZA		854.000	4.270.000	877.500	4.387.500
TOTALES				**6.880.250**		**24.260.856**		**32.064.522**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

4- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

1) Se remitió la Nota UOC N° 214/2023 de fecha 02/10/2023 a la empresa **ABRACOMAQ S.R.L**. solicitando lo siguiente:

La corrección aritmética de la oferta, conforme a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, ya que durante el análisis se corroboró la diferencia de 3.504.000 G. (Tres millones quinientos cuatro mil guaraníes) superior a lo ofertado, dando un total de 32.064.522. La empresa aceptó el ajuste aritmético.

Además, se remitió la Nota 219/2023 de fecha 02/10/2023 en la cual se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 1, 3, 4, 7, 8, 9 Y 11 de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los precios que componen la oferta final de los ítems mencionados tienen un precio de ejecución posible y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por otra parte, se remitió la Nota UOC N° 221/2023 de fecha 04/10/2023 en la cual se solicita Catálogo, modelo y especificaciones técnicas de todos los bienes cotizados en su oferta.

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para todos los ítems ofertados.

2) Se remitió la Nota UOC N° 213/2023 de fecha 02/10/2023 a la empresa **ASATEC INGENIERÍA** de Agustín Servín Ayala solicitando lo siguiente:

La corrección aritmética de la oferta, conforme a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, ya que durante el análisis se corroboró la diferencia de 1 G. (un

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

guaraní) superior a lo ofertado, dando un total de 24.260.866 G. (Veinticuatro millones doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y seis guaraníes). La empresa aceptó el ajuste aritmético.

Además, se remitió la Nota 219/2023 de fecha 02/10/2023 en la cual se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems N° 2, 7, 8 y 9 de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los precios que componen la oferta final de los ítems mencionados tienen un precio de ejecución posible y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por otra parte, se remitió la Nota UOC N° 222/2023 de fecha 04/10/2023 en la cual se solicita Catálogo, modelo y especificaciones técnicas de todos los bienes cotizados en su oferta

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para todos los ítems ofertados.

3) En cuanto a la oferta de la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** no hubo necesidad de realizar ninguna petición ya que cumple con todos los requisitos de las especificaciones solicitadas.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para todos los ítems ofertados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

5- TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS QUE HAN CUMPLIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se seleccionan provisoriamente en Orden a las Ofertas evaluadas como las Ofertas más bajas, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM 1

Maquina Botonera Industrial - Pin Botton kit duplex 45 mm - selladora manual para pins de solapa

Se recomienda Declarar Desierto este ítem ya que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 2

Soldador eléctrico - 250 AM-220V - Capacidad de electrodo 2,0 - 4, 0 mm.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**1.477.179**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	1.560.630
3	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	2.033.333

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

ÍTEM 3

Eje de rotación para máquina cortadora y grabadora láser.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**3.520.000**

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más oferta conveniente.

ÍTEM 4

Sierra manual - Sierra Circular 185mm 1400W.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**602.965**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	808.870
3	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	905.240

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

ÍTEM 5

Sierra caladora - 450W.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**387.192**
2	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	472.500
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	513.370

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

ÍTEM 6

Amoladora eléctrica - Amoladora Angular 115mm 900W Compacta.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**504.000**
2	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	509.600
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	529.440

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

ÍTEM 7

Prensa Tazas - Prensa Multifunción para sublimación 8 en 1.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**	**3.558.750**
2	ABRACOMAQ S.R.L	3.985.800

La oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

ÍTEM 8

Trípode para cámaras - Profesional - Capacidad de carga 15 kg, altura 156 cm, material fibra de carbono.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**	**2.320.500**
2	ABRACOMAQ S.R.L	2.499.000

La oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

ÍTEM 9

Carro recolector de residuos - Capacidad 500 kg, 150 x 80cm.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**	**3.900.000**
2	ABRACOMAQ S.R.L	5.600.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

ÍTEM 10

Aspiradora - Classic 15L 1200W Polvo y Liquido.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ABRACOMAQ S.R.L**	**729.515**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	864.500
3	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	955.000

La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada provisoriamente como la más baja.

ÍTEM 11

Bafle o parlante de 12" - 220w.

Nro.	Empresa	P. Unitario Gs.
1	**ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**	**854.000**
2	ABRACOMAQ S.R.L	877.500

La oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y N° 6575/20

6- CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	ABRACOMAQ S.R.L.
Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE

7- PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala

Cumplimiento Inc. "a"

Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.

Cumplimiento Inc. "b"

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

ABRACOMAQ S.R.L.

Cumplimiento Inc. "a"

Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.

Cumplimiento Inc. "b"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

8- EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DOCUMENTOS	ASATEC INGENIERÍA	ABRACOMAQ S.R.L.
Demostrar la experiencia en la provisión de los equipos igual o similares de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	*CUMPLE*

9- Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

- Para el Ítem N° 1: Declarar Desierto, ya que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- La oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** es la evaluada como la más baja y conveniente para los ítems 7, 8, 9 y 11.
- La oferta de la empresa **ABRACOMAQ S.R.L.** es la evaluada como la más baja y conveniente para los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 10.

10- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el PBC de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2992/2019 y el artículo 58 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes: a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tengan las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por ítem.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

11- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo tanto, y considerando que para los ítems N° 3, 7, 8, 9 y 11 no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, aclaramos que es de suma urgencia contar con los bienes para el desarrollo de las clases y también para cubrir las necesidades de uso básico del área de mantenimiento, por ende, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado, según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", a las empresas:

- **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala:** los ítems N° 7, 8, 9 y 11, por un monto total de 16.369.750 gs. (dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta guaraníes), por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **ABRACOMAQ S.R.L:** los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6 y 10, por un monto total de 9.589.222 gs. (nueve millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos veintidós guaraníes), por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 1, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, teniendo en cuenta el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 434.971 "Adquisición de Equipamientos para la Carrera de Diseño Industrial de la FADA/UNA"**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE · Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	ABRACOMAQ S.R.L
1	2	Unidad	Maquina Botonera Industrial - Pin Botton kit duplex 45 mm - selladora manual para pins de solapa	No Cotiza	No Cotiza	Se adecua
2	2	Unidad	Soldador electrico - 250 AM-220V - Capacidad de electrodo 2,0 - 4, 0 mm	Se Adecua	Se adecua	Se adecua
3	1	Unidad	Eje de rotación para máquina cortadora y grabadora láser -	No Cotiza	No Cotiza	Se adecua
4	1	Unidad	Sierra manual - Sierra Circular 185mm 1400W	Se Adecua	Se adecua	Se adecua
5	2	Unidad	Sierra caladora - 450W	Se Adecua	Se adecua	Se adecua
6	2	Unidad	Amoladora electrica - Amoladora Angular 115mm 900W Compacta	Se Adecua	Se adecua	Se adecua
7	1	Unidad	Prensa Tazas - Prensa Multifunción para sublimación 8 en 1	No Cotiza	Se adecua	Se adecua
8	2	Unidad	Trípode para cámaras - Profesional - Capacidad de carga 15 kg, altura 156 cm, material fibra de carbono	No Cotiza	Se adecua	Se adecua
9	1	Unidad	Carro recolector de residuos - Capacidad 500 kg, 150 x 80cm	No Cotiza	Se adecua	Se adecua
10	1	Unidad	Aspiradora - Classic 15L 1200W Polvo y Liquido	Se Adecua	Se adecua	Se adecua
11	5	Unidad	Bafle o parlante de 12" - 220w	No Cotiza	Se adecua	Se adecua

C.P. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L					ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala					ABRACOMAQ S.R.L				
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total		Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%
1	Unidad	2	Maquina Botonera Industrial - Pin Botton kit duplex 45 mm - selladora manual para pins de solapa	1.460.842	NO COTIZA					NO COTIZA					Westman	Asiática	1.752.000	3.504.000	20
2	Unidad	2	Soldador eléctrico - 250 AM-220V - Capacidad de electrodo 2,0 - 4, 0 mm	1.551.333	Neo	China	1.560.630	3.121.260	1	Indusfield	China	2.033.333	4.066.666	31	Solmax	Asiática	1.477.179	2.954.358	-5
3	Unidad	1	Eje de rotación para máquina cortadora y grabadora láser -	6.220.000	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-	Ortu	Asiática	3.520.000	3.520.000	-43
4	Unidad	1	Sierra manual - Sierra Circular 185mm 1400W	950.333	Black&Decker	China	808.870	808.870	-15	Fascy	China	905.240	905.240	-5	Solmax	Asiática	602.965	602.965	-37
5	Unidad	2	Sierra caladora - 450W	511.133	Black&Decker	China	513.370	1.026.740	0	Fascy	China	472.500	945.000	-8	Solmax	Asiática	387.192	774.384	-24
6	Unidad	2	Amoladora electrica - Amoladora Angular 115mm 900W Compacta	606.683	Stanley	China	529.440	1.058.880	-13	Fascy	China	509.600	1.019.200	-16	Makita	Brasil	504.000	1.008.000	-17
7	Unidad	1	Prensa Tazas - Prensa Multifunción para sublimación 8 en 1	2.976.000	NO COTIZA				-	Westman	China	3.558.750	3.558.750	20	Westman	Asiática	3.985.800	3.985.800	34
8	Unidad	2	Trípode para cámaras - Profesional - Capacidad de carga 15 kg, altura 156 cm, material fibra de carbono	1.807.666	NO COTIZA				-	QZSD	China	2.320.500	4.641.000	28	QZSD	Asiática	2.499.000	4.998.000	38
9	Unidad	1	Carro recolector de residuos - Capacidad 500 kg, 150 x 80cm	3.773.333	NO COTIZA				-	De Soto Metalúrgica	Nacional	3.900.000	3.900.000	3	Genérico	Asiática	5.600.000	5.600.000	48
10	Unidad	1	Aspiradora - Classic 15L 1200W Polvo y Liquido	842.923	Karcher	Alemania	864.500	864.500	3	Speed	China	955.000	955.000	13	Solmax	Asiática	729.515	729.515	-13
11	Unidad	5	Bafle o parlante de 12" - 220w	620.000	NO COTIZA				-	Kolke	China	854.000	4.270.000	38	Kolke	Asiática	877.500	4.387.500	42
TOTALES								6.880.250					24.260.856					32.064.522	

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L				ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala				ABRACOMAQ S.R.L			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	2	Maquina Botonera Industrial - Pin Botton kit duplex 45 mm - selladora manual para pins de solapa	DESIERTO											
2	Unidad	2	Soldador electrico - 250 AM-220V - Capacidad de electrodo 2,0 - 4, 0 mm									Solmax	Asiática	1.477.179	2.954.358
3	Unidad	1	Eje de rotación para máquina cortadora y grabadora láser -									Ortu	Asiática	3.520.000	3.520.000
4	Unidad	1	Sierra manual - Sierra Circular 185mm 1400W									Solmax	Asiática	602.965	602.965
5	Unidad	2	Sierra caladora - 450W									Solmax	Asiática	387.192	774.384
6	Unidad	2	Amoladora electrica - Amoladora Angular 115mm 900W Compacta									Makita	Brasil	504.000	1.008.000
7	Unidad	1	Prensa Tazas - Prensa Multifunción para sublimación 8 en 1					Westman	China	3.558.750	3.558.750				
8	Unidad	2	Trípode para cámaras - Profesional - Capacidad de carga 15 kg, altura 156 cm, material fibra de carbono					QZSD	China	2.320.500	4.641.000				
9	Unidad	1	Carro recolector de residuos - Capacidad 500 kg, 150 x 80cm					De Soto Metalúrgica	Nacional	3.900.000	3.900.000				
10	Unidad	1	Aspiradora - Classic 15L 1200W Polvo y Liquido									Solmax	Asiática	729.515	729.515
11	Unidad	5	Bafle o parlante de 12" - 220w	NO COTIZA				Kolke	China	854000	4.270.000				
TOTALES							-				**16.369.750**				**9.589.222**

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas